

AUTORIZA PAGO DE PRESTADORES

Resolución № <u>44</u>/ 2017

San Miguel, 15 de junio de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. El Memo N° 1115 de 30 mayo de 2017 de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, que informa sobre la existencia de una factura pendiente de pago por la suma única y total de \$29.750 pesos, incluido el IVA, a doña MARÍA ISABEL RIVERA AGUILERA, persona natural con giro de comercialización y distribución de equipos y gases industriales, RUT N° 9.576.015-5, factura electrónica N° 82, por servicios de recarga de oxígeno medicinal para el CESFAM Barros Luco.
- 2. El Memo Nº 1224 de 12 junio de 2017 de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, que contiene el certificado emitido por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 12 de junio de 2017, el cual acredita que doña MARÍA ISABEL RIVERA AGUILERA ha prestado servicios a la comuna aproximadamente desde el mes de diciembre de 2009, y que dichos servicios han sido los requeridos por esta Corporación y desarrollados a conformidad.
- 3. La personería de don MARIO VARELA MONTERO, para representar a la "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL", consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notaria Pública de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
- 4. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto Nº 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.



RESUELVO:

AUTORÍZASE el pago por la prestación de recarga de oxígeno medicinal realizada por doña **MARÍA ISABEL RIVERA AGUILERA**, persona natural con giro de comercialización y distribución de equipos y gases industriales, RUT N° 9.576.015-5, por la suma única y total de \$ 258.825 pesos, incluido el IVA, con cargo al Presupuesto de Salud del año 2017.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

DES/CAZ/DRM/PGP/MMV Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.SM
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.